

## GRIFOLS, S.A.

### INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA A QUE SE REFIERE EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS (24 / 25 DE MAYO DE 2018)

---

El presente informe se formula en relación con la propuesta de reelección de consejeras a que se refiere el punto sexto del orden del día de la Junta General Ordinaria de accionistas de Grifols, S.A. (en adelante, “**Grifols**” o la “**Sociedad**”) convocada para su celebración en primera convocatoria en la Avenida Generalitat 152-158, Polígono Can Sant Joan, Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a las 12:00 horas del día 24 de mayo de 2018 y, en segunda convocatoria, el día 25 de mayo de 2018, en el mismo lugar y hora (en adelante, la “**Junta Ordinaria**”).

El informe se emite de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital (“**LSC**”), en la redacción dada por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la LSC para la mejora del gobierno corporativo. De conformidad con el referido artículo, el objeto del presente informe es valorar la competencia, experiencia y méritos de las candidatas cuya reelección se propone a la Junta Ordinaria, para lo cual el Consejo de Administración ha tenido en cuenta los perfiles profesionales de dichas candidatas, así como las particularidades del negocio y el mercado en el que opera la Sociedad.

#### **I. Propuesta 6.1: Reección de D<sup>a</sup>. Belén Villalonga Morenés como miembro del Consejo de Administración.**

El Consejo de Administración propone a la Junta Ordinaria reelegir a D<sup>a</sup>. Belén Villalonga Morenés como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por el plazo de cuatro (4) años. A los efectos de realizar la presente propuesta, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta y ha valorado de forma positiva la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones efectuada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529.decies de la LSC, y ha realizado un análisis de la composición actual del Consejo y de sus necesidades, valorando las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos.

Para la propuesta de reelección de D<sup>a</sup>. Belén Villalonga Morenés se ha valorado positivamente su trayectoria y dedicación en el Consejo de Administración de la Sociedad desde que fue nombrada consejera en el año 2013. D<sup>a</sup>. Villalonga ha participado activamente en las reuniones del Consejo desde dicho año y ha aportado valiosos conocimientos. Asimismo, se ha valorado muy positivamente su amplia experiencia en el sector financiero y de negocio. Es Doctora en Administración de Empresas y obtuvo un Máster en Economía por la Universidad de California, Los Angeles, donde fue becaria Fulbright. Es también Doctora en Economía de la Empresa por la Universidad Complutense de Madrid y Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por el Colegio Universitario de Estudios Financieros de Madrid.

Asimismo, el Consejo de Administración ha analizado detenidamente los requisitos legales para que D<sup>a</sup>. Villalonga Morenés continúe ostentando la categoría de consejera independiente de conformidad con el artículo 529 duodecies de la LSC.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, el Consejo de Administración de la Sociedad valora positivamente la competencia, experiencia y méritos de D<sup>a</sup>. Belén Villalonga Morenés, considerando que reúne los requisitos y que cuenta con los conocimientos, experiencia y compromiso necesarios para el desempeño del cargo para el que se propone su reelección. Por ello, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se propone a la Junta Ordinaria la reelección de D<sup>a</sup>. Belén Villalonga Morenés como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, bajo la categoría de consejera independiente.

## **II. Propuesta 6.2: Reelección de D<sup>a</sup>. Marla E. Salmon como miembro del Consejo de Administración.**

El Consejo de Administración propone a la Junta Ordinaria reelegir a D<sup>a</sup>. Marla E. Salmon como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, por el plazo de cuatro (4) años. A los efectos de realizar la presente propuesta, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta y ha valorado de forma positiva la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones efectuada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529.decies de la LSC, y ha realizado un análisis de la composición actual del Consejo y de sus necesidades, valorando las condiciones que deben reunir los consejeros para el ejercicio de sus cargos.

Para la propuesta de reelección de D<sup>a</sup>. Marla E. Salmon se ha valorado positivamente su trayectoria y dedicación en el Consejo de Administración de la Sociedad desde que fue nombrada consejera en el año 2014. D<sup>a</sup>. Marla E. Salmon ha participado activamente en las reuniones del Consejo desde dicho año y ha aportado valiosos conocimientos. Asimismo, se ha reconocido su amplia experiencia en ramas como la sanidad mundial, políticas públicas y gobierno corporativo. Su carrera profesional se ha centrado en las políticas sanitarias y el fomento de la capacidad del sistema sanitario tanto en los Estados Unidos como a nivel mundial. Salmon ha trabajado con gobiernos, agencias internacionales y otras entidades relacionadas con el mundo de la salud. Tiene un Doctorado en Política de Salud y Administración por la Universidad Johns Hopkins, es licenciada en ciencias políticas y enfermería por la Universidad de Portland y obtuvo una beca Fulbright en la Universidad de Colonia (Alemania).

Asimismo, el Consejo de Administración ha analizado detenidamente los requisitos legales para que D<sup>a</sup>. Marla E. Salmon continúe ostentando la categoría de consejera independiente de conformidad con el artículo 529 duodecies de la LSC.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, el Consejo de Administración de la Sociedad valora positivamente la competencia, experiencia y méritos de D<sup>a</sup>. Marla E. Salmon, considerando que cuenta con los conocimientos, experiencia y compromiso necesarios para el desempeño del cargo para el que se propone su reelección. Por ello, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se propone a la Junta Ordinaria la reelección de D<sup>a</sup>. Marla E. Salmon como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, bajo la categoría de consejera independiente.

\* \* \*

Barcelona, 3 de abril de 2018  
El Consejo de Administración